

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53
CERCEDILLA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de octubre de 2020, aprobó la Oferta de Empleo Público 2020 para la consolidación y estabilización del personal temporal, con el siguiente detalle:

Personal laboral

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL PLAZAS
Auxiliar administrativo (tesorería)	1

Personal funcionario

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN	CUERPOS, ESCALAS Y ESPECIALIDADES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		TOTAL PLAZAS
	CUERPO	ESCALA	
AP	Encargado municipal	Admón. Especial	1
AP	Ayudante de servicios (vigilante de obras)	Admón. Especial	1
TOTAL PLAZAS			2

Personal laboral

CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL PLAZAS	
Auxiliar administrativo (1)	2	
Capataz (2)	1	
Peón servicios varios (adscrito a servicio de aguas) (3)	1	
TOTAL PLAZAS		4

- (1) Las plazas de auxiliar administrativo corresponden a:
- Servicio municipal de Aguas. Desempeñada desde el 9/7/2012 por una trabajadora, declarada como personal indefinido no fijo de plantilla mediante Decreto de Alcaldía 1194/2013, de 17/12/2013.
 - Departamento de Secretaría. Desempeñada por una trabajadora desde el 9/7/2011, declarada como personal indefinido no fijo de plantilla mediante Decreto de Alcaldía 631/2012, de 13/7/2012.
- (2) Actualmente está desempeñada por un trabajador desde 20/7/2012, declarado indefinido no fijo de plantilla mediante Decreto de Alcaldía 443/2015, de 22/5/2015.
- (3) Actualmente desempeñada por un trabajador desde 24/10/11, adscrito al servicio de aguas, declarado indefinido no fijo de plantilla por Decreto de Alcaldía 447/2015, de 22/5/2015.
- (...)

(...)

De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 in fine del artículo 70 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos será de tres años, a contar de la publicación de la presente OEP en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Cercedilla, a 3 de noviembre de 2020.—El alcalde-presidente, Luis Miguel Peña Fernández.

(03/29.175/20)

